

EL 15 DE MAYO FINALIZA FASE DE PRUEBA PILOTO PARA USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD

Bogotá D.C., 8 de abril de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a los usuarios aduaneros que el próximo 15 de mayo vence el término de la prueba piloto para los dispositivos electrónicos de seguridad.

En consecuencia, a partir de dicha fecha empieza la etapa de implementación de los dispositivos electrónicos de seguridad a nivel nacional, para la totalidad de la carga contenerizada, que salga desde los puertos marítimos hacia las aduanas interiores, bajo la modalidad de tránsito aduanero y transporte multimodal.

Actualmente, son cuatro las empresas que a la fecha han sido habilitadas por la DIAN para operar los dispositivos electrónicos de seguridad de carga, dichas empresas son:

- JM TRACKING S.A.S.
- SEC SEL S.A.S.
- COLTRACK S.A.S.
- PROTEKTO LTDA

La DIAN invita a la comunidad aduanera a que desde ya inicien su etapa de implementación de los dispositivos electrónicos de seguridad, buscando de esta manera ajustar sus operaciones para que estén preparados al inicio de la fase de implementación a nivel nacional.